

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1572- GÓMES MOISÉS INGRID- LICENCIA-EX-2023-

01007477- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01007477- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1573-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1573-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Prorrogar licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISÉS (Legajo 40164), desde el 25 de octubre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.